



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de febrero de 2022
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo séptimo año

Cartas idénticas de fecha 14 de febrero de 2022 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

La situación en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, se desestabiliza rápidamente, a medida que Israel, la Potencia ocupante, intensifica sus violaciones de los derechos humanos y sus crímenes contra el pueblo palestino. Pese a las repetidas advertencias y llamamientos de gobiernos, parlamentos, funcionarios de las Naciones Unidas y miembros de la sociedad civil de todo el mundo para que se ponga fin a esta injusticia, Israel continúa actuando con impunidad, con la arrogancia y el aval que claramente le proporciona el hecho de que no se le pidan cuentas y, por tanto, pueda, al parecer, incumplir los principios del estado de derecho.

Este año ha comenzado prácticamente de la misma manera en la que transcurrió 2021, es decir, con violaciones sistemáticas del derecho internacional, como la colonización de nuestro territorio y los abusos contra los derechos humanos de nuestro pueblo por parte de las fuerzas de ocupación israelíes y los colonos extremistas. Despojo de tierras y hogares, muertos y heridos, detenciones y encarcelaciones a diario, también de niños, y traumas y pérdidas recurrentes. Todo ello agudiza las necesidades humanitarias y las tensiones, y amenaza con abrir un nuevo ciclo mortal de violencia.

La situación se está volviendo extremadamente imprevisible, sobre todo en el barrio de Shayj Yarah, en la Jerusalén Oriental ocupada, que está sometido al asedio y los ataques de las fuerzas de ocupación israelíes y los colonos y políticos extremistas. Las fuerzas de ocupación israelíes han cerrado la entrada occidental al barrio con montículos de hierro y han expulsado a los activistas palestinos, israelíes e internacionales de las inmediaciones de la casa de la familia Salem, que vive bajo la amenaza de su expulsión inminente en un nuevo caso de toma de bienes por parte de los colonos con la sanción del Estado.



El miembro extremista de la Knéset Itamar Ben Gvir, kahanista conocido por sus opiniones racistas y cargadas de odio contra los árabes, sigue incitando a actuar contra las familias palestinas de Shayj Yarrah y la propia presencia palestina en la ciudad. Junto con grupos de colonos extremistas, volvió a establecer una “oficina parlamentaria” en el patio delantero de la vivienda de los Salem e hizo declaraciones amenazantes contra la familia. Las protestas contra esta última provocación fueron reprimidas con violencia. Hubo, por lo menos, 13 detenidos y decenas de heridos, entre ellos Fatma Salem, la matriarca de la familia, de 75 años, y familiares, activistas solidarios y periodistas, que fueron agredidos. Las tensiones, con el riesgo que conllevan, siguen creciendo, mientras otra familia más, que tan solo intenta vivir en paz en su hogar, se enfrenta a diario a la amenaza de que los extremistas, cuya fuerza reside en una ocupación colonial que lleva décadas tratando de expulsar a nuestro pueblo de su tierra, casa por casa, familia por familia, la desaloje. Hablamos, simple y llanamente, de limpieza étnica.

Instamos de nuevo a la comunidad internacional a que aborde esta situación. Urge tomar medidas para que ninguna otra familia palestina sea despojada de sus bienes y desplazada por la fuerza como consecuencia de una ocupación ilegal. Y urge hacerlo ya mismo, exigiendo responsabilidades por los evidentes planes de Israel de expulsar a los palestinos de sus hogares y tierras, en grave violación del derecho internacional.

De lo contrario, tememos que solo aumente el sufrimiento de la población civil palestina, dado el carácter cada vez más descarado y agresivo de esta ocupación ilegal y colonial de *apartheid*. Los últimos acontecimientos, como el asesinato de tres palestinos en Nablus el 8 de febrero, en un claro acto de ejecución extrajudicial, deberían hacer saltar las alarmas. Adham Mabrouka, Ashraf Mubaslat y Mohammed Dakhil cayeron en la emboscada de unos soldados israelíes, que los mataron a plena luz del día. Se trata de un nuevo caso documentado, que pone de manifiesto el desprecio de Israel por la vida humana y el estado de derecho. Las fuerzas de ocupación israelíes les dispararon más de 80 balas cuando estaban en el interior de un coche. Murieron al instante en un crimen horrible que muchos funcionarios israelíes aplaudieron abiertamente. Miles de personas participaron en el funeral de las tres víctimas en Nablus, y se hizo una huelga pública en toda la Palestina Ocupada para enviar un mensaje colectivo de unidad y solidaridad con las familias afectadas y contra el terror y la violencia de una ocupación inmoral e ilegal.

En el día de hoy se ha vuelto a comprobar la crueldad de la ocupación con la muerte a tiros, a manos de las fuerzas de ocupación israelíes, de un adolescente palestino en Silat al-Harithiya, cerca de Yenín. Mohammed Akram Abu Salah, de 17 años de edad, recibió un disparo en la cabeza cuando las fuerzas de ocupación israelíes rodearon y cercaron la localidad para derribar otra vivienda palestina. Después de matar a Mohammed y de herir a otros 20 residentes, impidieron que los sanitarios se acercaran a las víctimas y llegaron a atacar a las ambulancias y los trabajadores médicos que intentaban abrirse paso con desesperación para tratar de salvar la vida del muchacho, a quien, como consecuencia, no se pudo socorrer, lo que supone un incumplimiento grave del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, concretamente, de los artículos 16 y 17 del Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra (Cuarto Convenio de Ginebra), relativos a la protección de los servicios médicos y de la población civil.

Esta política de “disparar a matar” constituye un crimen de guerra por el que se deben rendir cuentas. Como destacó el Ministerio de Relaciones Exteriores palestino, el silencio de la comunidad internacional ante las violaciones y los crímenes israelíes encubre estos actos criminales y alienta al ocupante israelí a continuar su guerra abierta contra los palestinos. Además de la ejecución de estas personas, en las dos

últimas semanas, más de 215 palestinos, entre ellos 28 niños, han resultado heridos a manos de las fuerzas de ocupación israelíes en distintas protestas contra los asentamientos de Israel y la usurpación de tierras en las zonas de Kafr Qadum, Beita y Beit Dayan, en la Ribera Occidental ocupada, y más de 126 palestinos, entre ellos algunos niños, han sido detenidos, y las cifras aumentan cada día.

Políticas tan violentas, inhumanas y crueles son instrumentos clave de esta opresiva ocupación. Reiteramos nuestros llamamientos a exigir responsabilidades por los crímenes de Israel contra el pueblo palestino e insistimos en la importancia, entre otras cosas, de que la Corte Penal Internacional investigue la situación en Palestina para que los autores de estos crímenes de guerra rindan cuentas y para evitar que se cometan más crímenes contra nuestro pueblo.

También se deben exigir responsabilidades por la colonización de tierras palestinas por parte de Israel, en flagrante violación del derecho internacional y de innumerables resoluciones de las Naciones Unidas. Tan solo en las últimas dos semanas, las autoridades de ocupación israelíes, que han seguido adelante con los planes de asentamientos ilegales, al servicio de los colonos extremistas, han derribado, confiscado o forzado la autodemolición de 53 viviendas y estructuras, entre ellas 30 puestos de mercado en Yenín. Como consecuencia, se ha desplazado a familias palestinas y los medios de subsistencia de, al menos, 400 personas se han visto afectados. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en 2021 se demolieron o confiscaron 905 viviendas y estructuras palestinas y 140 estructuras financiadas por la Unión Europea, y la mayoría de los civiles desplazados por la fuerza fueron niños y mujeres.

Cabe aclarar que entre las “estructuras” hay escuelas, clínicas, comercios, carreteras, cobertizos para animales y material agrícola, redes de abastecimiento de agua y saneamiento y otras infraestructuras civiles de carácter vital, cuya destrucción merma de forma desproporcionada los medios de vida, el acceso a la educación, a la atención sanitaria y al agua, y otros muchos derechos humanos, como el derecho a la vida familiar y a la propiedad. Además, esta clase de medidas ilegales se saltan las prohibiciones de saquear y de imponer castigos colectivos previstas en el derecho internacional humanitario, concretamente en el artículo 33 del Cuarto Convenio de Ginebra, y los llamamientos hechos por el Consejo de Seguridad para que cesen.

¿Acaso son las escuelas infantiles una amenaza para los llamados “intereses legítimos de seguridad” de la ocupación israelí? ¿Es el ganado un enemigo de la llamada “única democracia de Oriente Medio”? ¿No tiene el pueblo palestino los mismos derechos a la seguridad y a vivir con libertad y dignidad? Ya se trate de viviendas, de centros de enseñanza preescolar o de pozos de agua, los actos de desposesión y desplazamiento que Israel viene llevando a cabo desde hace décadas contra el pueblo palestino muestran hasta dónde y cuán bajo está dispuesto a llegar este régimen colonial de ocupación y *apartheid* para alterar ilegalmente la demografía, el carácter y el estatuto del Territorio Palestino Ocupado, en particular en Jerusalén y sus alrededores, en grave violación de la ley y con desprecio al Consejo de Seguridad, concretamente a la resolución [2334 \(2016\)](#), y sin consideración alguna por los derechos humanos y el sufrimiento que se ocasiona de forma sistemática y dolorosa a las personas, traumatizando a generación tras generación.

Esta realidad aborrecible es la razón por la que preeminentes organizaciones internacionales de derechos humanos, como Amnistía Internacional y Human Rights Watch, junto con destacadas organizaciones israelíes del sector, llegan ahora a la misma conclusión a la que llegaron hace tiempo las organizaciones palestinas de derechos humanos y de la que advirtieron los dirigentes palestinos: Israel está imponiendo un régimen de *apartheid*, en el que se discrimina abiertamente a los

palestinos y se violan de forma manifiesta sus derechos humanos precisamente por lo que son: árabes palestinos y no judíos israelíes.

En efecto, tras una investigación en profundidad, Amnistía concluyó que Israel impone un sistema de dominación y opresión contra el pueblo palestino allí donde se encuentre, con el objetivo de maximizar el robo de sus tierras y minimizar su presencia nativa. Entre otras cosas, en la investigación se determinó que las pautas de actos prohibidos perpetrados por Israel son parte de un ataque sistemático y generalizado dirigido contra la población palestina, y que la intención de los actos inhumanos o crueles cometidos en dicho contexto, que constituyen un crimen de lesa humanidad de *apartheid* en virtud tanto de la Convención sobre el Crimen de *Apartheid* como del Estatuto de Roma, es mantener tal sistema.

Estas conclusiones vuelven a corroborar las que extrajeron anteriormente distintas organizaciones palestinas e israelíes, y han sido refrendadas por otras numerosas organizaciones humanitarias y de derechos humanos, además de por varios gobiernos y parlamentarios, relatores especiales de las Naciones Unidas, juristas y la ciudadanía mundial, testigos todos ellos desde hace tiempo de esta abominable realidad.

Las calumniosas acusaciones de antisemitismo vertidas contra Amnistía Internacional y cualquier otro que se enfrenta al poder con la verdad, como las organizaciones de la sociedad civil palestinas a las que resulta indignante que Israel haya tachado de “terroristas”, amenazando su importante labor, así como la seguridad de su personal, son vergonzosas y peligrosas y deben rechazarse. La comunidad internacional debe ser sincera y clara: no se trata de antisemitismo, sino de prácticas que si las cometiera cualquier otro Estado se considerarían ilegales e inhumanas.

Sus conclusiones, al igual que las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, se basan en los hechos, en el análisis estricto de numerosas pruebas con arreglo al derecho internacional. La realidad sobre el terreno reafirma todos los días la atrocidad de los hechos: abusos contra los derechos humanos, persecución y crímenes de guerra y de lesa humanidad que se cometen sistemáticamente contra el pueblo palestino, ya sean mujeres, hombres, niños, ancianos, refugiados o prisioneros. Nadie se salva de esta crueldad.

Los hechos son irrefutables: el *apartheid* es uno de los principales instrumentos de los que se sirve Israel para continuar imponiendo su ocupación colonial ilegal y oprimiendo a los palestinos allí donde se encuentren. El *apartheid* es una práctica diaria de Israel, como reflejan decenas de leyes, por ejemplo la espeluznante “ley del estado nación judío”, de 2018, e innumerables órdenes militares concebidas y aplicadas específicamente para reprimir a los palestinos, ya sean musulmanes o cristianos, y privilegiar a los judíos en cualquier esfera de la vida.

No se debe pasar por alto una realidad inhumana e ilegal como esta. Tanto la colonización como el *apartheid* son ilegales y, aún así, Israel utiliza ambas cosas para ocupar la tierra palestina de manera prolongada y privar a nuestro pueblo, sin olvidar a nuestros refugiados, de sus derechos humanos inalienables, incluido el de la libre determinación. Hay que poner fin a esta situación ilegal.

Los últimos informes al respecto son un fuerte llamado a la comunidad internacional, y en particular al Consejo de Seguridad, para que actúe de inmediato en defensa de la ley y de la población civil palestina, que está en medio de este dilatado y trágico conflicto y que durante demasiado tiempo ha permanecido indefensa ante la persecución y la colonización. Es hora de que el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas se traduzcan en un urgente proceso de rendición de cuentas a través de las medidas y los medios prácticos que

sean necesarios, como se recalca en las propias resoluciones del Consejo de Seguridad, incluida su resolución [2334 \(2016\)](#).

Este mes, reflexionamos sobre un día histórico para la comunidad internacional, el 11 de febrero, fecha en la que Nelson Mandela fue puesto en libertad tras 27 años en prisión por luchar de manera extraordinaria contra el *apartheid* y la opresión, poniendo así fin a un oscuro capítulo de la historia. El legado de Nelson Mandela tiene hoy más actualidad que nunca y sirve como recordatorio de lo imprescindible y urgente que es oponerse a injusticias tan graves dondequiera que existan. Instamos a la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, a buscar la voluntad y el coraje moral para romper el ciclo de inacción y movilizarse con el propósito de poner fin a una injusticia que el pueblo palestino ha soportado demasiado tiempo. Reiteramos nuestro constante llamamiento a que se tomen medidas tangibles y colectivas para que se respeten el derecho internacional y los derechos humanos, y para que se consiga que la justicia y la paz sean la realidad imperante.

La presente carta se suma a nuestras 742 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 ([A/55/432-S/2000/921](#)) y el 21 de enero de 2022 ([A/ES-10/889-S/2022/45](#)), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**
Ministro y
Observador Permanente
